



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la misma según se relación a continuación.

PLAZA QUE SE CREA												
REF.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESP	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CUERPO	TITULACIÓN	OB.
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES												
SICF419	Técnico de soporte informático	1	F	N	C)	C	C	C1	18			

Los efectos económicos y administrativos serán del día siguiente a la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra el acuerdo que se ha publicado mediante la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejo Social de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación. Asimismo, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Burgos, 20 de diciembre de 2023.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS